

Curso Académico: 2025/26

201909 - Diseño de Producción y Dirección Artística

La guía docente es el documento donde se visualiza la propuesta académica de esta asignatura de la UDC. Este documento es público y no se puede modificar, salvo casos excepcionales bajo la revisión del órgano competente de acuerdo con la normativa vigente que establece el proceso de elaboración de guías.

Información de la Guía Docente

Código asignatura: 201909

Titulación: 10013 - Grado en Comunicación Audiovisual

Tipo: Obligatoria

Curso: ---

Número de ECTS: 6.0

Periodo: Primer cuatrimestre

Idiomas:

Coordinación titulación: Ana María González Neira

Coordinación asignatura: María Victoria De León Sanjuán

Profesorado: María Victoria De León Sanjuán

1. Descripción general

El Diseño de Producción es el departamento que determina el contenido visual y estético de un proyecto audiovisual. Toma todas las decisiones sobre la forma, el color, el tratamiento y en definitiva, el estilo plástico de la producción, trabajando en estrecha relación con el director.

Este profesional suele ser necesario en grandes producciones donde participan distintos equipos que desarrollan los decorados, ambientación y personajes, coordinados a su vez por sus respectivos directores de arte, diseñadores de vestuario y caracterización, garantizando así que todos ellos sean fieles a la estética general previamente diseñada.

En producciones más modestas, normalmente solo existe la figura del Director de Arte.

2. Resultados de formación y aprendizaje (titulaciones RD 822/2021) o competencias (titulaciones RD 1393/2007)

Competencias (titulación RD 1393/2007)

- **[A02]** Crear productos audiovisuales.
- **[A03]** Gestionar proyectos audiovisuales.
- **[A07]** Conocer las técnicas de creación y producción audiovisual.
- **[B09]** Desarrollarse para el ejercicio de una ciudadanía abierta, culta, crítica, comprometida, democrática y solidaria, capaz de analizar la realidad, diagnosticar problemas, formular e implantar soluciones basadas en el conocimiento y orientadas al bien común.
- **[C01]** Entender la importancia de la cultura emprendedora y conocer los medios al alcance de las personas emprendedoras

- **[C02]** Valorar críticamente el conocimiento, la tecnología y la información disponible para resolver los problemas con los que deben enfrentarse.
- **[C03]** Asumir como profesional y ciudadano la importancia del aprendizaje a lo largo de la vida.
- **[C04]** Valorar la importancia que tiene la investigación, la innovación y el desarrollo tecnológico en el avance socioeconómico y cultural de la sociedad.

2.1. Resultados de aprendizaje (titulaciones RD 1393/2007)

Resultados de aprendizaje	Competencias / Resultados del título		
Conocer la función del Diseñador de Producción o jefe del departamento artístico dentro del proyecto audiovisual. Analizar los conceptos y técnicas básicas así como las herramientas con las que se maneja, aprendiendo a visualizar el proceso en su totalidad.	A2 A3 A7	B9	C1 C2 C3 C4

3. Contenidos

Unidad de contenido	Descripción	Resultados de formación y de aprendizaje / competencias	Metodologías docentes y actividades formativas	Sistemas de evaluación
Tema	1er BLOQUE. FUNCIÓN, RESPONSABILIDADES Y ENTORNO DEL DISEÑADOR DE PRODUCCIÓN: Tema 1. Competencias y conocimientos del diseñador de producción. Origen del diseño y primeros diseñadores. Tema 2. El entorno de la producción. Elementos para la construcción de decorados y personajes. Tema 3. El uso de los efectos especiales en la dirección artística. Tema 4. Nociones de iluminación y color.			
Tema	2º BLOQUE. PROCESO GENERAL DE TRABAJO: Tema 5. El storyboard. Tema 6. Documentación de los decorados, personajes y localización de exteriores. Tema 7. Diseño previo, maquetas y planos de construcción. Tema 8. Construcción y montaje de decorados.			

4. Metodologías docentes y actividades formativas

Modalidad Presencial					
Metodología	Descripción	Horas lectivas presenciales	Horas lectivas virtuales	Horas de trabajo autónomo	Resultados de formación y de aprendizaje / competencias
Atención personalizada [MAG00]	Se colgará todo el material de la asignatura en la plataforma del Moodle, tanto de la parte teórica como de la parte práctica. Se realizarán tutorías en las aulas y también tutorías personalizadas vía Teams, previa cita a victoria.de.leon@udc.es	2,00	0,00	0,00	
Taller [MAG16]	Desarrollo en clases presenciales de distintos trabajos que se explicarán con más detenimiento al comienzo del curso en la ficha completa colgada en el Campus Virtual (Moodle). Estos trabajos serán:	28,00	0,00	45,00	A02, A07, B09, C01, C02, C03, C04.

Metodología	Descripción	Horas lectivas presenciales	Horas lectivas virtuales	Horas de trabajo autónomo	Resultados de formación y de aprendizaje / competencias
	- Prácticas cortas para elaborar en clase. Preparación y aplicación del temario teórico. - Práctica larga. Desarrollo de la Dirección Artística de un guion de ficción. Todas las prácticas son obligatorias y están diseñadas para ser realizadas en grupo o de manera individual.				
Prueba de respuesta múltiple [MAG30]	Examen presencial de los contenidos teóricos dados en las Sesiones magistrales y los textos de lectura obligatoria.	2,00	0,00	0,00	A07, C02, C03.
Sesión magistral [MAG39]	Exposición en clases presenciales de cada uno de los temas de la asignatura, con Power Points y material audiovisual.	28,00	0,00	45,00	A02, A03, C01, C02, C03, C04.
Suma de horas por tipo		60,00	0,00	90,00	
Horas totales				150,00	

5. Evaluación

Modalidad Presencial			
Sistema de evaluación	Descripción	Ponderación (%)	Resultados de formación y de aprendizaje / competencias
Taller [SEG16]	70% de la nota: trabajos prácticos desarrollados en el curso	70,00	A02, A07, B09, C01, C02, C03, C04.
Prueba de respuesta múltiple [SEG30]	30% de la nota: examen tipo test o preguntas cortas de la parte teórica de la asignatura.	30,00	A07, C02, C03.
Total (%)		100,00	

Todos los aspectos relacionados con dispensa académica, dedicación al estudio, permanencia y fraude académico se registrarán de acuerdo con la [normativa académica](#) vigente en la UDC.

5.1. Primera oportunidad

NOTA IMPORTANTE PARA TODO EL ALUMNADO MATRICULADO EN LA ASIGNATURA EN CUALQUIER MODALIDAD:

El sistema de evaluación será el mismo para las dos oportunidades (junio y julio).

En el caso de no poder realizar el examen presencial, la nota se hará con el 100% de la práctica. Los motivos serán debidamente justificados y acreditados con la pertinente documentación oficial.

Es necesario aprobar cada una de las partes de forma independiente para aprobar la totalidad de la asignatura.

La calificación de "no presentado" se otorgará en caso de no presentarse al examen.

Las faltas de ortografía y la mala redacción en la presentación de las prácticas y/o el examen podrán ser motivo de suspenso.

La realización fraudulenta de las pruebas o actividades de evaluación, implicará directamente la cualificación de suspenso "0" en la materia en la oportunidad correspondiente.

Toda la información más detallada sobre la asignatura (materia teórica, pliego de condiciones de los trabajos, fechas de entrega, tutorías personalizadas, etc) se colgará en documentos PDFs **en el Moodle de la asignatura**.

NOTA APOYO A LA DIVERSIDAD

"La materia podrá ser adaptada al estudiantado que precise de medidas encaminadas al apoyo a la diversidad (física, visual, auditiva, cognitiva, de aprendizaje o relacionada con la salud mental). De ser el caso, deberán contactar con los servicios

disponibles en la UDC/en el Centro: nen los plazos oficiales estipulados de manera previa a cada cuatrimestre académico, con la Unidad de Atención a la Diversidad (<https://www.udc.es/cufie/ADI/apoioalumnado/>) o en su defecto, con la tutora ADI de la Facultad".

NORMATIVA

*Todos los aspectos relacionados con dispensa académica, dedicación al estudio, permanencia y fraude académico se registrarán de acuerdo con la**[*normativa académica*](#)**vigente en la UDC.*

Se aplicarán los apartados 1º y 2º del artículo 32 de la Ley Orgánica 10/2022 del 6 de septiembre sobre "Medidas relativas a la evaluación, verificación y acreditación de centros y de títulos universitarios".

Se aplicará el artículo 11, apartado 4 b), del Reglamento disciplinar del estudiantado de la UDC.

5.2. Segunda oportunidad

NOTA IMPORTANTE PARA TODO EL ALUMNADO MATRICULADO EN LA ASIGNATURA EN CUALQUIER MODALIDAD:

El sistema de evaluación será el mismo para las dos oportunidades (junio y julio).

En el caso de no poder realizar el examen presencial, la nota se hará con el 100% de la práctica. Los motivos serán debidamente justificados y acreditados con la pertinente documentación oficial.

Es necesario aprobar cada una de las partes de forma independiente para aprobar la totalidad de la asignatura.

La calificación de "no presentado" se otorgará en caso de no presentarse al examen.

Las faltas de ortografía y la mala redacción en la presentación de las prácticas y/o el examen podrán ser motivo de suspenso.

La realización fraudulenta de las pruebas o actividades de evaluación, implicará directamente la cualificación de suspenso "0" en la materia en la oportunidad correspondiente.

Toda la información más detallada sobre la asignatura (materia teórica, pliego de condiciones de los trabajos, fechas de entrega, tutorías personalizadas, etc) se colgará en documentos PDFs **en el Moodle de la asignatura.**

NOTA APOYO A LA DIVERSIDAD

"La materia podrá ser adaptada al estudiantado que precise de medidas encaminadas al apoyo a la diversidad (física, visual, auditiva, cognitiva, de aprendizaje o relacionada con la salud mental). De ser el caso, deberán contactar con los servicios disponibles en la UDC/en el Centro: nen los plazos oficiales estipulados de manera previa a cada cuatrimestre académico, con la Unidad de Atención a la Diversidad (<https://www.udc.es/cufie/ADI/apoioalumnado/>) o en su defecto, con la tutora ADI de la Facultad".

NORMATIVA

*Todos los aspectos relacionados con dispensa académica, dedicación al estudio, permanencia y fraude académico se registrarán de acuerdo con la**[*normativa académica*](#)**vigente en la UDC.*

Se aplicarán los apartados 1º y 2º del artículo 32 de la Ley Orgánica 10/2022 del 6 de septiembre sobre "Medidas relativas a la evaluación, verificación y acreditación de centros y de títulos universitarios".

Se aplicará el artículo 11, apartado 4 b), del Reglamento disciplinar del estudiantado de la UDC.

5.3. Oportunidad adelantada

NOTA IMPORTANTE PARA TODO EL ALUMNADO MATRICULADO EN LA ASIGNATURA EN CUALQUIER MODALIDAD:

El sistema de evaluación será el mismo para las dos oportunidades (junio y julio).

En el caso de no poder realizar el examen presencial, la nota se hará con el 100% de la práctica. Los motivos serán debidamente justificados y acreditados con la pertinente documentación oficial.

Es necesario aprobar cada una de las partes de forma independiente para aprobar la totalidad de la asignatura.

La calificación de "no presentado" se otorgará en caso de no presentarse al examen.

Las faltas de ortografía y la mala redacción en la presentación de las prácticas y/o el examen podrán ser motivo de suspenso.

La realización fraudulenta de las pruebas o actividades de evaluación, implicará directamente la cualificación de suspenso "0" en la materia en la oportunidad correspondiente.

Toda la información más detallada sobre la asignatura (materia teórica, pliego de condiciones de los trabajos, fechas de entrega, tutorías personalizadas, etc) se colgará en documentos PDFs **en el Moodle de la asignatura.**

NOTA APOYO A LA DIVERSIDAD

"La materia podrá ser adaptada al estudiantado que precise de medidas encaminadas al apoyo a la diversidad (física, visual, auditiva, cognitiva, de aprendizaje o relacionada con la salud mental). De ser el caso, deberán contactar con los servicios disponibles en la UDC/en el Centro: nen los plazos oficiales estipulados de manera previa a cada cuatrimestre académico, con la Unidad de Atención a la Diversidad (<https://www.udc.es/cufie/ADI/apoioalumnado/>) o en su defecto, con la tutora ADI de la Facultad".

NORMATIVA

*Todos los aspectos relacionados con dispensa académica, dedicación al estudio, permanencia y fraude académico se registrarán de acuerdo con la**[*normativa académica*](#)**vigente en la UDC.*

Se aplicarán los apartados 1º y 2º del artículo 32 de la Ley Orgánica 10/2022 del 6 de septiembre sobre "Medidas relativas a la evaluación, verificación y acreditación de centros y de títulos universitarios".

Se aplicará el artículo 11, apartado 4 b), del Reglamento disciplinar del estudiantado de la UDC.

5.4. Dispensa académica

ALUMNADO A TIEMPO PARCIAL o CON DISPENSA ACADÉMICA DE EXENCIÓN DE ASISTENCIA:

70% trabajos prácticos. Se realizarán de manera individual. Será necesario que haga como mínimo dos tutorías presenciales.

30% examen presencial

NOTA IMPORTANTE PARA TODO EL ALUMNADO MATRICULADO EN LA ASIGNATURA EN CUALQUIER MODALIDAD:

El sistema de evaluación será el mismo para las dos oportunidades (junio y julio).

En el caso de no poder realizar el examen presencial, la nota se hará con el 100% de la práctica. Los motivos serán debidamente justificados y acreditados con la pertinente documentación oficial.

Es necesario aprobar cada una de las partes de forma independiente para aprobar la totalidad de la asignatura.

La calificación de "no presentado" se otorgará en caso de no presentarse al examen.

Las faltas de ortografía y la mala redacción en la presentación de las prácticas y/o el examen podrán ser motivo de suspenso.

La realización fraudulenta de las pruebas o actividades de evaluación, implicará directamente la cualificación de suspenso "0" en la materia en la oportunidad correspondiente.

Toda la información más detallada sobre la asignatura (materia teórica, pliego de condiciones de los trabajos, fechas de entrega, tutorías personalizadas, etc) se colgará en documentos PDFs **en el Moodle de la asignatura**.

NOTA APOYO A LA DIVERSIDAD

"La materia podrá ser adaptada al estudiantado que precise de medidas encaminadas al apoyo a la diversidad (física, visual, auditiva, cognitiva, de aprendizaje o relacionada con la salud mental). De ser el caso, deberán contactar con los servicios disponibles en la UDC/en el Centro: nen los plazos oficiales estipulados de manera previa a cada cuatrimestre académico, con la Unidad de Atención a la Diversidad (<https://www.udc.es/cufie/ADI/apoioalumnado/>) o en su defecto, con la tutora ADI de la Facultad".

NORMATIVA

*Todos los aspectos relacionados con dispensa académica, dedicación al estudio, permanencia y fraude académico se regirán de acuerdo con la ***normativa académica*** vigente en la UDC.*

Se aplicarán los apartados 1º y 2º del artículo 32 de la Ley Orgánica 10/2022 del 6 de septiembre sobre "Medidas relativas a la evaluación, verificación y acreditación de centros y de títulos universitarios".

Se aplicará el artículo 11, apartado 4 b), del Reglamento disciplinar del estudiantado de la UDC.

6. Bibliografía recomendada

Bibliografía Básica

- (1995). Nickel Odeon : revista trimestral de cine.. Nickel Odeon Dos. Otra publicación seriada. [\[URL\]](#)
- Etedgui, Peter. (2001). Diseño de producción & dirección artística. Océano. Libro. [\[URL\]](#)
- Gorostiza, Jorge. (1997). Directores artísticos del cine español. Cátedra. Libro. [\[URL\]](#)
- Guardia, Manuel., Alonso, Raúl. (1993). Técnicas de construcción, ornamentación y pintura de decorados. Instituto Oficial de Radio Televisión Española. Libro. [\[URL\]](#)
- Hart, John (2001). La Técnica del Storyboard. INSTITUTO RTVE. Libro.
- Hart, John., Instituto Oficial de Radio y Televisión (Madrid), ed. (2001). La técnica del storyboard : guión gráfico para cine, televisión y animación. Instituto Oficial de Radio y Televisión. Libro. [\[URL\]](#)
- Millerson, Gerald., Instituto Oficial de Radio y Televisión (Madrid), ed. (2001). Realización y producción en televisión. Instituto Oficial de Radio y Televisión, 4ª ed.. Libro. [\[URL\]](#)
- Murcia, Félix. (2002). La escenografía en el cine : el arte de la apariencia. Fundación Autor. Libro. [\[URL\]](#)
- Márquez Berrios, Juan. (1990). Maquillaje y caracterización. Instituto Oficial de RadioTelevisión Española. Libro. [\[URL\]](#)
- Neufert, Ernst. (2013). Arte de proyectar en arquitectura : generalidades, normas, directrices sobre disposición, construcción, diseño, superficies requeridas, relaciones espaciales, medidas para edificios , espacios, instalaciones, aparatos con el ser humano como medida y [...]. Gustavo Gili, 16ª ed. totalmente renovada y ampliada. Libro. [\[URL\]](#)
- Rizzo, Michael (2009). Manual de dirección artística cinematográfica. Ediciones Omega. Libro.
- Steven, Katz D. (2002). Plano a plano. De la idea a la pantalla. Editorial Plot. Libro.